

con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 30 de Junio.

Pozuelo de Alarcón, Madrid, 28 de abril de 2008.—La Consejera-Secretaria del Consejo de Administración, Ana Nicolás-Correa Barragán.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 5 de mayo de 2008.—Ana Nicolás-Correa Barragán Consejera-Secretaria.—28.779.

INRA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 23 de junio de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—28.661.

INSTITUCIÓN RIOJANA EDUCATIVA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Institución Riojana Educativa, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2008, a las 20 horas en el domicilio social sito en Logroño, carretera

Laguardía, kilómetro 1 (Colegio Alcaste), y en segunda, al día siguiente, 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Logroño, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sobron Sobron.—28.620.

INSTITUTO MUINUSVALIDO ASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Llanera, Restaurante La Torre, carretera Oviedo-Gijón, kilómetro 12, el día 13 de junio de 2008 a las veinte horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2007, así como aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y decisión sobre la aplicación del resultado económico del mencionado ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, bien en el domicilio social o a través de envío gratuito si así lo requieren, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Llanera (Asturias), 28 de abril de 2008.—Presidenta del Consejo de Administración, Yolanda Rodríguez Ordiz.—28.538.

INSTITUTO POLICLÍNICO ROSALEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Santiago León de Caracas, s/n, en primera convocatoria el día, 20 de junio de 2008, a las 20 horas y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 21 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción del Centro Médico La Rosaleda, S.A. (sociedad absorbida), por el Instituto Policlínico Rosaleda, S.A. (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y tras-

paso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de administración de estas compañías depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela y cuyas menciones mínimas se incluyen al final de la presente convocatoria.

Quinto.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el capítulo VIII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan los requisitos establecidos por la Ley y en los Estatutos Sociales.

Derecho de información: En relación al primero, segundo y tercer punto del orden del día, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio social 2007.
- Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

En relación a los acuerdos que se someten a votación en los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día y a los efectos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, así como los representantes de los trabajadores, a partir de la publicación de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: El proyecto de fusión; las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de Cuentas de las sociedades; el balance de fusión de cada una de las sociedades acompañados del correspondiente informe de verificación emitido por los Auditores de Cuentas; los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; así como la relación de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión en la que constan los nombres y apellidos, nacionalidad, edad y fecha desde la que desempeñan sus cargos. No se requieren los informes de Administradores ni de expertos independientes por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Depósito del proyecto de fusión: A los efectos dispuestos en el artículo 226 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que el Proyecto de Fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela el día 3 de mayo de 2008.

De conformidad con lo exigido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen las menciones mínimas contenidas en el proyecto de fusión:

I) Identificación de las sociedades participantes en la fusión. Sociedad absorbente: Instituto Policlínico Rosaleda, S.A., con domicilio social en Santiago de Compostela (A Coruña), c/ Santiago León de Caracas, s/n, NIF A15016777, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 781 del Archivo, Sección General, Folio 53, Hoja número C-517 inscripción 1.ª Sociedad absorbida: Centro Médico La Rosaleda, S.A., con domicilio social en Santiago de Compostela, c/ Antonio Casares, 2, Santiago de Compostela (A Coruña), NIF: A15026743. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 885 del Archivo, Sección General, Folio 183, hoja número C-2095.

II) Procedimiento de fusión: La fusión se llevará a cabo, caso de ser aprobada, mediante la absorción por parte del Instituto Policlínico Rosaleda, S.A. (Sociedad Absorbente), de la totalidad del patrimonio social de la